

AVISO

Mediante Radicado Nº 2015-EI-00014275 del 26 de noviembre de 2015, el señor Jorge Iván Álvarez Gálvez identificado con cédula de ciudadanía No 75.032.146 en calidad de copropietario de la cuota parte correspondiente al 27.35%, presentó ante la Corporación solicitud de CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES para el uso Doméstico y riego a derivar de un nacimiento innominado y PERMISO DE VERTIMIENTOS de aguas residuales domésticas en favor de la cuota parte del 27.35% del predio Villa Carmenza ubicado en el sector la Cabaña, en jurisdicción del municipio de Manizales departamento de Caldas, con ficha catastral No 000200220565000.

Las personas que se consideren lesionadas con el otorgamiento de la concesión solicitada podrán formular oposición debidamente sustentada, antes de la realización de la visita técnica o durante su práctica que se llevara a cabo

Se fija el presente aviso en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Manizales y en la cartelera de la Secretaría General de Corpocaldas en Manizales, por el término de diez (10) días hábiles.

Manizales, 16 de diciembre de 2015.

PAULA ISIS CASTAÑO MARÍN Profesional Universitario – Secretaría General

FIJADO: 2 7 ENE. 2016

DESFIJADO:

FUNCIONARIO:

Expediente N° 2902-9789

Elaboró: Tatiana Bermúdez R